

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL ECUADOR

ANALYSIS OF THE EDUCATIONAL INCLUSION POLICY IN SECONDARY EDUCATION IN ECUADOR

Aracelly Fernanda Núñez Naranjo¹
Hilda María Gaona Soto²

Recibido: 2021-06-01/ **Revisado:** 2021-07-02 / **Aceptado:** 2021-08-12 / **Publicado:** 2021-09-15

Forma sugerida de citar: Núñez-Naranjo, A. F. y Gaona-Soto, H. M. (2021). Análisis de la política de inclusión educativa en la educación media en el Ecuador. *Retos de la Ciencia*. 5(e),103-111. <https://doi.org/10.53877/rc.5.e.20210915.9>

RESUMEN

El presente trabajo hace una revisión de la política de inclusión educativa en las instituciones de educación media. Se realiza la clasificación de la normativa vigente que el Estado ecuatoriano tiene para garantizar el derecho a la educación inclusiva de calidad, así como la política educativa pre y post pandemia, para comparar las fortalezas y debilidades del currículum inclusivo vigente en el Ecuador. Se realizó una revisión sistémica de la literatura utilizando el método descriptivo. Los principales resultados demuestran que la inclusión educativa es un derecho ciudadano en el que la igualdad de oportunidades es para todos y todas independientemente del contexto social, económico, políticos y personal impulsado por los principios de la igualdad. En tal sentido, la ejecución de políticas de inclusión en la educación juega un papel primordial, puesto que, la educación tiene significativa relevancia en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Se concluye que la inclusión es una acción social que demanda del compromiso y responsabilidad de los gobiernos, la comunidad educativa y la familia para el desarrollo de una sociedad más justa, incluyente e inclusiva.

Palabras clave: comunidad educativa, educación, equidad, inclusión educativa, políticas inclusivas.

¹ Magister en Gestión de Proyectos Socio Productivos. Docente en la Facultad de Ciencias Humanas de la Educación y Desarrollo Social, Carrera de Educación Básica; Docente en la Maestría en Educación Mención Innovación y Liderazgo Educativo, Especialista en Pedagogía Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador. Email: fernandanunez@indoamerica.edu.ec / ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7431-2339>

² Licenciada en Ciencias de la Educación Básica. Docente de la Unidad Educativa 8 de Marzo. Ecuador. Email: hildagaona.1992s11@gmail.com / ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4014-1759>

ABSTRACT

This paper makes a review of the educational inclusion policy in secondary education institutions. The classification of the current regulations that the Ecuadorian State has to guarantee the right to quality inclusive education, as well as the pre and post pandemic educational policy, is made to compare the strengths and weaknesses of the inclusive curriculum in force in Ecuador. A systemic review of the literature was carried out using the descriptive method. The main results all show that educational inclusion is a citizen's right in which equal opportunities are for and all regardless of the social, economic, political and personal context promoted by the principles of equality. In this sense, the implementation of inclusion policies in education plays a fundamental role, since education has significant relevance in the construction of a just and equitable society. It is concluded that inclusion is a social action that demands the commitment and responsibility of governments, the educational community and the family for the development of a more just, inclusive and inclusive society.

Keywords: educative community, education, equity, educational inclusion, inclusive policies.

INTRODUCCIÓN

Atender a la diversidad en sus diferentes facetas para que la enseñanza en el nivel escolar sea incluyente e inclusiva es educación inclusiva, este tipo de educación nace de la educación especial hace ya varios años, con ella se busca que el currículum, los principios, valores, ideologías, políticas y normativas respondan a las necesidades educativas asociadas o no a una discapacidad en un centro escolar con el principio fundamental de la educación es para todos. (Escudero, 2011)

Las políticas de educación inclusiva en la educación media han generado un impacto social y familiar, debido a que ha permitido que varios niños que no podían acceder a la escuela por alguna necesidad educativa asociada o no a una discapacidad, lo hagan por medio de programas, mediante un currículum flexible y seguimiento de los diferentes actores especializados para una mejor integración al sistema educativo. (Seade, Peñaherrera-Vélez, Huiracocha y Vélez-Calvo, 2020)

La búsqueda de la equidad e igual son claves de la inclusión, tratan de promover el éxito para todos sin excepciones en el sistema escolar, fomentándose en la superación tanto académica, personal como social con tres dimensiones que se proponen dentro de las políticas educativas siendo calidad, equidad e inclusión (Muntaner, Rosselló y De La Iglesia, 2016), Así Rico (2010), menciona que la educación de calidad, equitativa, debe ser de libre acceso, atender la diversidad y lograr la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa, de esta manera la educación inclusiva responde a la diversidad individual que presenta el estudiante y que promueve la eliminación de las barreras ideológicas que generan la exclusión por cualquier índole. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2020)

En Ecuador, las políticas asociadas a la inclusión entre ellas la equidad de género, se encuentran amparadas en la Constitución de la República del Ecuador y para ello se han realizado desde el ministerio rector acciones para promover dicho principio fundamental, pues los datos revelan además que existe exclusión por vulnerabilidad, violencia doméstica, física, psicológica, emocional, entre otras. (Núñez Naranjo, et al., 2017) Las necesidades educativas especiales (NEE), han conllevado varios cambios desde la misma normativa para el magisterio ecuatoriano, siendo uno de los ejes de atención prioritarios en el que, intervienen una serie de actores que involucran la

participación del profesor, el estudiante, el representante del estudiante y directivos que asumen diferentes roles de acuerdo con las políticas, cultura inclusiva y actitudes. Para ello el Ministerio de Educación ha establecido nuevos parámetros que direccionan las actividades pedagógicas en atención a las diferencias individuales que presenta los estudiantes en el aula de clases. (Velez, 2017)

Serrano et al. (2019), menciona que la educación inclusiva sigue mostrando falencias en su ejecución, esto debido a que la práctica educativa que se aplica, aún se resiste a modificar el paradigma conductista y excluyente, si bien es cierto se han creado diferentes normativas y procedimientos estos por lo general son desconocidos para los diferentes actores. La educación inclusiva es un derecho que busca responder a las diferentes necesidades de aprendizaje en las que se proponen retos pues se conjugan grupos de personas incluyen minorías por grupos étnicos, migrantes, estados de vulnerabilidad a más de los asociados a las NEE, en los que se revela discriminación y limitaciones en la atención. (Velez, 2017)

Cantos y Reyes (2018), establece que existe inclusión o exclusión de acuerdo con el paradigma de organización interna y externa que tiene cada institución educativa. La aplicación de procesos educativos inclusivos requiere de una adecuación implementación conforme la realidad contextual, en los que de forma oportuna garanticen el cumplimiento del derecho a la educación sin distinción alguna y que conduzca a la atención de las realidades locales y culturales en las escuelas de educación básica.

Castillo (2015), argumenta que la educación inclusiva pretende transformar los centros educativos y sus contextos, con el propósito de dar respuesta a la diversidad educativa emergente, tanto desde una óptica social como individual, para garantizar una educación de calidad a lo largo de toda la vida, basada en la igualdad de oportunidades, sin exclusiones ni segregaciones.

El enfoque teórico de la educación inclusiva tiene como base la naturaleza del conocimiento y los procesos psicológicos que permiten su generación y transformación. (González, 2017) La educación enfatiza el impulso del estudiante en la aplicación de las teorías de aprendizaje que describen el desarrollo de habilidades a través de la cognición según el nivel de desarrollo que pueda lograr cada individuo. (Herrera-Seda, 2016)

En el ámbito educativo, la educación inclusiva implica cambios en el desarrollo de destrezas, contenidos estrategias, recursos y evaluaciones que deben ser adaptados a la necesidad educativa del estudiante inclusivo (Bravo, 2015). Estos procesos deben ser modificados en busca de la equidad e igualdad de oportunidades, en donde prevalezca el respeto a las diferencias de cada estudiante, dejando de lado las limitaciones y estimulando las habilidades propias de cada ser. (Martín, González, Navarro y Lantigua, 2017)

Cabe precisar que las declaraciones, agendas, acuerdos y demás posibilidades relacionadas con la inclusión educativa son un marco de referencia importante en Ecuador, puesto que, la calidad de la educación trasciende los límites de la calidad de la infraestructura, hacia la accesibilidad al currículum como mecanismo para facilitar la construcción de aprendizajes válidos a partir de la interacción social.

Tiene relevancia, dado que se considera que permite profundizar los conocimientos referentes a la inclusión educativa, se analizan las políticas y normativas Nacionales e Internacionales que garantizan la inclusión educativa en las Unidades Educativas del Ecuador, además de los reglamentos, leyes y resoluciones, los cuales norman y sustentan la inclusión en los sistemas educativos tendientes, como un componente indispensable para garantizar el derecho a la educación de las

niñas y niños con calidad y calidez, en función del acceso y permanencia en el sistema educativo, es decir teniendo a la inclusión educativa como uno de los referentes esenciales del ejercicio del derecho a la educación.

Este trabajo analiza la política de inclusión educativa en las Unidades Educativas del Ecuador, para ello se clasificó la normativa vigente Internacional y Nacional sobre la política de inclusión educativa en el Ecuador en Educación Básica, se describió la política educativa de inclusión educativa pre y post pandemia y se comparó las fortalezas y debilidades del currículo inclusivo vigente en el Ecuador.

METODOLOGÍA

En este trabajo, se realizó una revisión de la literatura especializada se aplicó la estrategia de revisión y análisis de la información de artículos en revistas, libros, informes, de alto impacto indexadas. Mediante el análisis documental se examinaron normativas internacionales en atención a la relevancia de sus aportes como: la ONU, UNESCO, Foros, Acuerdos internacionales, y normativas nacionales: Plan Decenal de educación (2006), Constitución del Ecuador (2008), Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ley Orgánica de Discapacidad (2012), y Plan Nacional de Desarrollo toda una Vida.

Por medio de esta investigación se pretende realizar un análisis sistémico de la política de inclusión educativa que se aplica en la educación media en el Ecuador, para garantizar que las fuentes consultadas ofrezcan información relevante se establecieron algunos parámetros, tales como: elaboración de una matriz bibliográfica para la recopilación información y selección de artículos publicados desde el 2006 hasta la presente fecha, sin embargo, se consideraron algunas fuentes independientemente de la fecha de creación, en atención a la relevancia de sus aportes, tales como fuentes documentales elaboradas por la ONU y UNESCO. Los documentos analizados están relacionados con educación media, que evidencian la observación de la aplicación de la política de inclusión educativa.

Por lo tanto, la metodología que se utiliza en este artículo es el método descriptivo utilizado para buscar, organizar, clasificar analizar los resultados de las observaciones. Además, este método involucra la recopilación y presentación sistémica de información para el análisis de la política de inclusión educativa en las Unidades Educativas del Ecuador.

Este trabajo tiene un enfoque teórico porque realizó un análisis acerca de la política de inclusión educativa en el Ecuador, para ello fue necesaria la comprensión de los fenómenos y centrarse en significados, percepciones, conceptos, pensamientos, experiencias o sentimientos.

Como procedimiento que permitió identificar trabajos relacionados con la temática se emplearon los textos más relevantes: educación inclusiva, inclusión educativa, políticas de inclusión educativa en Latinoamérica entre otros, lo cual permitió obtener un total de 55 artículos, por medio de criterios de inclusión y exclusión de documentos, se consideraron 31 trabajos que pertenecían a Latinoamérica y Ecuador, afines con las variables objeto de estudio y a los criterios establecidos.

RESULTADOS

Se procedió a revisar las normativas de inclusión educativa las mismas que se clasifican en dos a nivel internacional y nacional. Dentro de las normativas internacionales sobre educación Inclusiva citamos entre estas:

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26 afirma que todas las personas tienen derecho a la educación. A partir de ese momento se inicia una lucha para alcanzar grandes esfuerzos y así lograr ese objetivo (Oraá, 2009).

Así mismo, en el contexto de la Educación para Todos de la Conferencia Mundial de Jomtien 1990, ha tenido un impacto positivo, transitando desde la integración con reformas adicionales para adaptar a los estudiantes considerados especiales, en el cual la educación inclusiva sobrellevo la reestructuración de las escuelas según las necesidades de todos y todas (Rico, 2010).

Por otra parte, la UNESCO, presenta en el informe de la Declaración de Salamanca en 1994, donde afirmó las bases para el tratamiento de escuelas inclusivas y el trato digno de aquellos niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. Desde entonces la educación inclusiva comenzó a desarrollarse más ampliamente (González, 2017). Por su parte, el aprendizaje cooperativo sin limitaciones se constituye en una oportunidad, por este motivo, la educación debe ser incluyente con metodologías inclusivas aptas para atender la variedad en el hecho educativo.

La educación como derecho humano fundamental se reafirmó en el Foro Mundial sobre Educación celebrado en Dakar – Senegal se realizó la declaración mundial sobre educación para todos con el fin de brindar atención especial, entre ellos: la educación de las niñas y mujeres y la educación en situaciones de crisis del marco de acción (Avilés, 2020).

Por otro lado, en las Normativas Nacionales sobre educación Inclusiva se describe entre otras:

Por consiguiente, en el Plan Decenal de Educación propuesto por el Ministerio de Educación y cultura, se promovió una política de Estado relacionada con el mejoramiento de la calidad y el aumento de la cobertura de la educación y las correspondientes adecuaciones de las instituciones educativas (Pérez, 2018).

Se hace evidente la intención de reconocer los derechos de todas las personas, en específico sobre el derecho a la educación, se han definido normativas, acuerdos y se han expedido leyes que buscaban la implementación del concepto de inclusión en el sistema educativo para integrar a los grupos social e históricamente excluidos (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008).

Consiguientemente, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), que regula al Sistema Educativo Nacional y que fue aprobada el 2011. La finalidad de la LOEI fue buscar y garantizar la educación inclusiva e intercultural fundamentada en el reconocimiento de los derechos y deberes de los grupos sociales e históricamente excluidos de los derechos a una educación laica y gratuita hasta aquel momento. Como se puede analizar la LOEI logró incorporar en su retórica una serie de principios y valores que para muchos catedráticos fue el inicio de una nueva forma de hacer y repensar la educación (Isch, 2011).

Para el 2012, se aprueba la Ley Orgánica de Discapacidades en la cual, la Constitución de la República dispone que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y procurará el acceso de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social, reconociendo sus derechos, como el derecho a la atención especializada, a la rehabilitación integral y la asistencia permanente, a una educación especializada, a atención psicológica, entre otros (Miño, 2017). Desde ese punto de vista se ratifica que las personas con discapacidad gozan del derecho a la educación en igualdad de condiciones que los demás, sin distinción del tipo de discapacidad que poseen. Por su parte, la educación más allá

de impartir conocimientos esenciales debe repercutir en el perfeccionamiento de habilidades para la vida, que sobrelleven a la ejecución propia y social de los individuos. Asimismo, el fortalecimiento de los contextos de enseñanza, la aplicación de metodologías inclusivas establece estrategias que posibilitan la participación y la reconstrucción de experiencias, conocimientos y actitudes.

A si mismo, las políticas educativas encaminadas a la ejecución de una cultura inclusiva en el sistema educativo ecuatoriano no han dejado de lado el discurso instrumentalista, por el contrario, estas políticas se han reducido a una elemental institucionalización de la escuela inclusiva. Por su parte, el Ministerio de Educación ha extendido alrededor de 140 Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) con el fin de fortalecer y acompañar la inclusión de los grupos de atención prioritaria al sistema Educativo Nacional.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, determina que el acceso a educación básica y bachillerato será universal en el país, mediante la propuesta de erradicar la discriminación en esta área y ampliar las modalidades de educación especializada e inclusiva. (Pazmay-Pazmay, 2020)

Tabla 1:

Clasificación de las normativas sobre políticas de inclusión educativa

Normativas Internacionales	Normativas Nacionales
Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948)	El Plan Decenal de Educación (2006).
La Declaración Mundial sobre Educación para Todos efectuada en Jomtien Tailandia. (1990).	Constitución del Ecuador (2008).
Declaración de Salamanca Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: "Acceso y Calidad" (1994)	Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011).
Foro Mundial de Educación para Todos, Dakar. (2000)	Ley Orgánica de discapacidades (LOD,2012).
La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)	Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017)

Pre-pandemia.

Antes de la Emergencia Sanitaria Covid 19, la política de inclusión educativa se realizaba en entornos educativos de manera presencial, donde se consideró fundamental la incorporación de estrategias y mecanismos para eliminar las barreras que impedían el libre acceso a la inclusión educativa, social y cultural.

Por parte, el Ministerio de Educación promovió la capacitación a los docentes de los centros educativos fiscales, municipales y fiscomisionales, a través de las Unidades Distritales de Apoyo e Inclusión sobre: Elaboración de los DIAC, Planificación con Adaptaciones Curriculares, elaboración y manejo de material didáctico para atender a las diferentes necesidades educativas especiales que presente cada estudiante, seguimiento continuo por parte de las autoridades educativas.

Post - pandemia.

La emergencia de la COVID-19, ha generado una crisis sin precedentes. En lo referente al ámbito educativo, este fenómeno conllevó al cierre masivo de la educación presencial para evitar la propagación del virus, ante esta situación el sector educativo tuvo que reinventarse para adaptarse a las necesidades de los docentes y

estudiantes y dar continuidad al proceso educativo. (UNESCO, 2020). El Ministerio de Educación, diseñó el Currículo Priorizado para la emergencia - Fase 1 “Juntos Aprendemos en Casa” el cual, emerge como una oportunidad para flexibilizar las prácticas educativas y promover un proceso de enseñanza-aprendizaje autónomo desde casa. Asimismo, el currículo priorizado para la emergencia tuvo por base el trabajo conjunto de la comunidad educativa para afrontar los retos que representa una educación pertinente, adecuada, actualizada, en la que, los docentes consideran la necesidad de modificar la metodología, procedimientos de enseñanza y las actividades presenciales hacia la virtualidad conforme el currículo.

Moreno, (2020). Señala que la adopción de políticas inclusivas, no garantiza la eficacia de la inclusión en la educación, para ello, la toda sociedad promoverá una convivencia apropiada, en ambientes agradables, acogedores y potenciadores de las cualidades humanas, ello implica, la erradicación de toda forma de discriminación existentes, de tal manera que configuren una política inclusiva presente en los modos de ser, sentir y pensar del ser humano, quien, al elevar su carácter consciente generará la necesidad de desarrollar nuevas políticas. Así, las políticas de inclusión educativa asumidas y construidas respectivamente se evidenciarán en las prácticas dinamizadoras de buenas relaciones socioeducativas y posteriormente sociales como base de la realización de la persona en todo momento y espacio. A continuación, exponen las fortalezas y debilidades del currículo inclusivo vigente en el Ecuador.

Fortalezas:

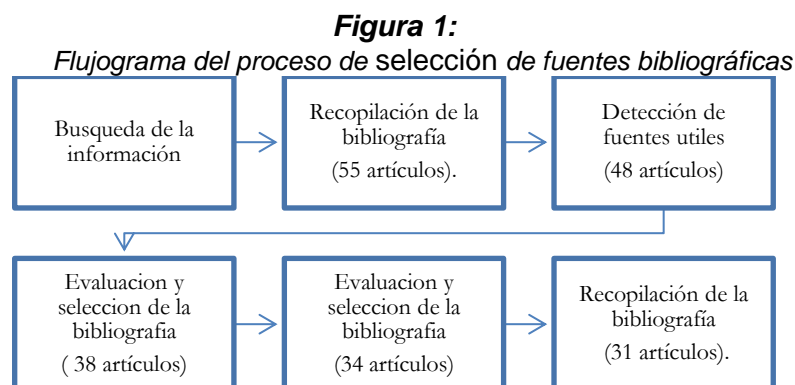
Las instituciones educativas disponen de autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo y concreción del currículo, la adaptación a las necesidades de los estudiantes y a las características específicas de su contexto social y cultural.

Contar con una herramienta de apoyo curricular para las escuelas que permita enfrentar y minimizar las situaciones adversas que han sufrido por COVID-19, así como flexibilizar las prácticas educativas de acuerdo con la situación geográfica donde se encuentra el estudiante. (Ministerio de Educación, 2016)

Debilidades:

El sistema educativo virtual se ha convertido en el elemento fundamental para el desarrollo de la educación en la actualidad, este cambio ha generado la desigualdad e inequidad existente en la población ecuatoriana, siendo así que los estratos más desfavorecidos son los del estudiante del sector rural ya que no disponen de los recursos ni de los conocimientos elementales para acceder a una educación virtual (Vivanco-Saraguro, 2020).

Necesidad de acompañar la normativa vigente con adecuadas estrategias integrales de apoyo educativo y acompañamiento escolar; significando este extremo el más dificultoso pero la única vía para seguir avanzando. (Álvarez, 2015)



DISCUSIÓN

La inclusión educativa es un proceso donde se tiene en cuenta de forma objetiva las diferentes necesidades de todos los niños, jóvenes y adolescentes a la hora de enseñar y aprender; promoviendo la participación en la enseñanza, con el propósito de terminar con la exclusión no solo en la institución educativa sino en la sociedad, donde se impulse la participación (Ávila Gómez, 2018). No obstante, aún se evidencia cierta incertidumbre, altercados y objeciones debido a que se muestra ausencia de estrategias de ejecución.

La inclusión educativa según Martín et al. (2017), supone un nuevo modelo de escuela, profesores distintos, padres diferentes, estudiantes que tengan o no necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades, una organización escolar de escuela integrada y funcionamiento en la comunidad con la participación de todos los niños, adolescentes y jóvenes, para así evitar todas las prácticas excluyentes, a ello Escudero (2011), menciona que deben propugnarse principios valores, ideologías, políticas y normativas dentro y fuera de los centros escolares.

La educación inclusiva a nivel nacional es de fundamental importancia, ya que, como se determina en los instrumentos legales y políticas socioeducativas que plantean la educación inclusiva como base para una educación de calidad para todos. La normativa vigente establecida en el Ecuador para la inclusión educativa promueve la igualdad de derechos para todas las personas que se hallan en un contexto de desigualdad. Por lo tanto, la inclusión es una tarea que requiere de la responsabilidad y compromiso de todos no solo de los docentes, sino de toda la comunidad educativa.

Los principales hallazgos aprecian de la persistencia de implementar políticas de inclusión educativa en el país que garanticen el derecho a la educación de varios niños que por diferentes factores les resultaba difícil acceder al sistema educativo. La política de inclusión educativa deja en evidencia las acciones realizadas por entidades como la ONU, UNESCO el Ministerio de Educación entre otros, que han formado una estructura solvente a partir de escuelas inclusivas. Así, Seade, et al. (2020), incluye que las políticas ejercidas por los gobiernos de turno generan impacto social y familiar, mientras que Miño (2017), aprecia que la integración social que se incluye en la normativa ejerce una rehabilitación integral y permanente. Las políticas impulsan la aplicación de postulados referentes a enfoque de inclusión educativa en las escuelas.

La educación inclusiva en la pandemia es una realidad que ampara a nivel mundial las circunstancias que han desequilibrado a la sociedad y por ende a la educación. Fue necesario a los docentes cambiar de metodologías, sistemas de enseñanza y trabajo presencial desplazándolo a una virtualidad, mediante la implementación de herramientas tecnológicas y de comunicación para llegar a los alumnos ofreciéndoles soporte e información para que continúen con el proceso académico. De este modo, la inclusión se convierte en una práctica más humana, en la que todos se ven como miembros de la colectividad que exponen sus costumbres en el perfeccionamiento de una sociedad más justa, democrática y responsable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.
- Ávila Gómez, M. (2018). Políticas de educación inclusiva, ¿lo estamos haciendo bien? Atención a la diversidad e inclusión educativa: implicaciones didácticas.
- Castillo-Briceño, C. (2015). Posicionando la educación inclusiva: Una forma diferente de mirar el horizonte educativo. *Revista Educación*, 39(2), 123-152.
- Carvajalino, L. (2015). Inclusión en el aula: una escuela para todos. *Corporación Universitaria minuto de Dios*, 39.

- Cedeño, J. J. D., Vera, M. G. V., Mendoza, J. C. C., & Mieles, J. G. P. (2018). El currículo de la educación básica ecuatoriana: Una mirada desde la actualidad. *Revista Cognosis*. ISSN 2588-0578, 3(4), 47-66.
- Escobar, L. (2019). Discapacidad, inclusión educativa, equidad, actitud docente. Ecuador - PUCESE - Escuela Ciencias de la Educación – Educación Básica.
- Escudero, J. M., & Martínez, B. (2011). Educación inclusiva y cambio escolar. *Revista iberoamericana de educación*, 55(1), 85-105.
- Garcés, L. M. (2017). Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Suplemento, 109.
- Garcés, V. M., & Araujo, E. R. (2017). Alcances de la LOEI de la República del Ecuador (2011) en materia de necesidades.
- González, M., Navarro, Y., & Lantigua, L. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. *Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos Atenas*, vol. 4, núm. 40, pp. 90-104, 16. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4780/478055150007/html/index.html>
- Herrera-Seda, C. M., Pérez-Salas, C. P., & Echeita, G. (2016). Teorías implícitas y prácticas de enseñanza que promueven la inclusión educativa en la universidad: Instrumentos y antecedentes para la reflexión y discusión. *Formación universitaria*, 9(5), 49-64.
- Martín, D., González, M., Navarro, Y., & Lantigua, L. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. *Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos Atenas*, vol. 4, núm. 40, pp. 90-104, 16. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4780/478055150007/html/index.html>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2011). Educación Inclusiva y Especial. Quito: MINEDUC.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2020). Educación especializada e Inclusiva. Quito: MINEDUC.
- Miño, G. M. V., & Rovayo, R. M. L. (2017). Análisis de la Ley Orgánica de Discapacidades y otras disposiciones como apoyo a los procesos de inclusión. *revistapuce*.
- Moreno, A. G. Y. (2020). La inclusión, un derecho en la educación. *Crítica y Derecho*, *Revista Jurídica*., 1(1), 24-39.
- Muntaner Guasp, J. J., Rosselló Ramón, M. R., & De la Iglesia Mayol, B. (2016). Buenas prácticas en educación inclusiva. *Educatio Siglo XXI*, 34(1 marzo), 31-50. <https://doi.org/10.6018/j/252521>
- Núñez Naranjo, A. F., Inga Loja, L. H., & Naranjo Vasconez, L. C. (2017). Prevención de violencia de género e intrafamiliar. *Revista Científica Retos de la Ciencia*., 1(1), 106-112. Obtenido de <https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/147>
- Oraá, J., & Gómez Isa, F. (2009). La declaración universal de derechos humanos. La declaración universal de derechos humanos, 0-0. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Pérez Amoroso, M. J. (2018). Análisis comparativo de los resultados obtenidos en cuanto a las actitudes, conocimientos y opinión sobre la inclusión educativa de los docentes fiscales con relación a los docentes de las Unidades Educativas Particulares, de la Provincia del Azuay en la Educación General Básica (Master's thesis, Univesidad del Azuay).
- Reyes Reinoso, J. R., & Cantos Ochoa, M. E. (2018). El nuevo modelo de gestión educativa y su impacto en las escuelas de educación básica del cantón Cañar, Ecuador. *Killkana Social*, 2(4), 1-8. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.100.
- Rico, A. P. (2010). Políticas de educación inclusiva en América Latina: propuestas, realidades y retos de futuro. *Revista de educación inclusiva*, 125-142.
- Ríos, I. (2020). El concepto de inclusión en políticas educativas en el Ecuador en el periodo 1996-2016.
- Rojas, H., Sandova, L., & Borja, O. (2020). Percepciones a una educación inclusiva en el Ecuador. *Revista Cátedra Universidad Central del Ecuador*. Vol. 3 Núm. 1, 14. doi:<https://doi.org/10.29166/catedra.v3i1.1903>
- Seade, C.; Peñaherrera-Vélez, Ma.; Huiracocha, C.; Vélez-Calvo, X. (2020). Actitudes hacia la educación inclusiva de los padres de niños con discapacidad. *Educación en Contexto*, 6(Especial III), 214-233.
- Serrano Polo, O. R., Espinoza Freire, E. E., & Espinoza Guamán, E. E. (2019). La inclusión en la enseñanza básica ecuatoriana. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(2), 69-74. Recuperado de <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA>
- UNESCO. (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19.
- Velez. (2017). Análisis de la inclusión educativa a través de indicadores de prevalencia de dificultades de aprendizaje, actitudes del profesorado y condiciones de accesibilidad en los centros de la ciudad de Cuenca. Cuenca: RODERIC.
- Vivanco-Saraguro, A. (2020). Teleducación en tiempos de COVID-19: brechas de desigualdad. *CienciAmérica*, 9(2), 166-175.